

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos
Dirección General de Evaluación Urbana
Subdirección General de Gestión Urbana**

Notificación de requerimiento para subsanación de deficiencias en el proyecto de Urbanización del APE 18.04, “Estación de Vallecas”, presentado por la Junta de Compensación del APE 18.04, “Estación de Vallecas”, presentado por la Junta de Compensación del APE 18.04 Estación de Vallecas-Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos-Ayuntamiento de Madrid-Expediente número 771/2007/10668.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación del requerimiento para subsanación de deficiencias en el Proyecto de Urbanización del APE 18.04, “Estación de Vallecas”, en el domicilio señalado al efecto por el interesado que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EDICTO NÚMERO 30/2010

Interesado. — Número de expediente

Junta de Compensación del APE 18.04, “Estación de Vallecas” (CIF G-82741042). — 711/2007/10668.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Oficina de Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que el expediente obra en las dependencias municipales de la Dirección General de Evaluación Urbana del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (Negociado de Seguimiento de Obras I, calle Mejía Lequerica, número 10, tercera planta).

Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—El jefe del Departamento de Seguimiento de Obras I, PO, de director general de Evaluación Urbana, Jorge Girón Ortega.

(02/11.524/10)